



I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

Lota, 10 de ENERO del 2024.-

DECRETO N° 148 ©.-

Vistos:

a) Correo electrónico de fecha 10.01.2024 de don Alejandro Flores Yamprietti quien informa que se encuentra con licencia médica producto de un accidente.

b) Dto. Alcaldicio N° 4654 © 26.12.2023 que autoriza feriado legal de 20 días al (a) funcionario (a) don (a) ALEJANDRO FLORES YAMPRIETI, Jefatura, grado 12° EMR., por el periodo comprendido entre el 02 al 29.01.2024;

c) Licencia Médica N° 97527756-9 emitida con fecha 09.01.2024 al funcionario Sr. ALEJANDRO FLORES YAMPRIETTI extendiéndose reposo desde el 08 al 28.01.2024;

d) Lo dispuesto en el Título IV, párrafo 3° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

e) Ley N° 19880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

f) D. F. L. N° 1/2006, de Ministerio del Interior publicado en D. O. de 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695;

CONSIDERANDO:

1. Que, el (a) funcionario (a) don (a) ALEJANDRO FLORES YAMPRIETTI le fue emitida licencia médica desde el 08 al 28.01.2024, por lo que se interrumpió su feriado legal, cuyo objetivo es descansar y recuperar energía para volver al trabajo.

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **Suspéndase** el feriado legal de 20 días hábiles del (a) funcionario (a) don (a) **ALEJANDRO FLORES YAMPRIETTI**, Jefatura, grado 10° EMR en razón a licencia médica señalada en letra c) de los vistos y modifica la fecha de su feriado legal correspondiente a 20 días, donde alcanza a uso del Feriado solo por el periodo comprendido entre el 02 al 05 de Enero 2024 (4 días hábiles); reincorporándose a sus funciones el día 29 de Enero 2024 fecha en que termina su licencia médica.

2.- Dejase establecido que el (a) funcionario (a) don (a) **ALEJANDRO FLORES YAMPRIETTI**, le quedan disponibles 16 días hábiles de feriado anualidad 2024, para la oportunidad que decida solicitar su uso dentro del año 2024.-

ANOTESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, NOTIFIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DEPTO. PERSONAL
POR ORDEN SR ALCALDE

JEEP/JAUS/amp.-

Distribución:

- ✓ La indicada
- ✓ Departamento de Personal -
- ✓ Carpeta Personal -
- ✓ Oficina Transparencia
- ✓ Archivo